



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Verbal de Pertenencia N° 110014003002201900474

I. Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los fines pertinentes, las comunicaciones allegadas por la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS –ANT- (Numerales 038, 039, 040 y 044) y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS –UARIV- (Numerales 045, 046, 047 y 048).

II. No se da trámite a la solicitud allegada por la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS –ANT- vista en el numeral 042 del expediente digital, como quiera que por auto de fecha 28 de julio de 2022 fue resuelto su requerimiento, dando lugar a las comunicaciones relacionadas en el punto anterior.

III. En firme este proveído ingresen las diligencias al despacho a fin de señalar fecha para la inspección judicial y las actuaciones previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

K.A.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
93 hoy 19 de diciembre de 2022, a las 8:00 A.M.



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario